

LA JUSTICIA

Diario republicano

Año IV

REDACCION Y ADMINISTRACION
UNION, 54, ENTRESUELO, 2.

Jueves 12 de Noviembre de 1903

PRECIOS DE SUSCRIPCION
En Tarragona 1.50 pesetas al mes.—
Fuera, 5 id. trimestre.—Número suelto
10 céntimos.—Anuncios y remitidos a pre-
cios convencionales.—Pago adelantado.

N.º 55

Se ruega al público visite nuestras
Sucursales para examinar
los bordados de todos estilos:
encajes, reataes, matices, punto vainica,
etc., ejecutados con la máquina
Doméstica **BOBINA CENTRAL**,
la misma que se emplea universal-
mente para las familias en las
labores de ropa blanca, prendas de
vestir y otras similares.
Máquinas para toda industria en
que se emplea la costura.

Máquinas SINGER para coser

TODO LOS MODELOS A PESETAS 2.50 SEMANALES

Pídase el catálogo ilustrado que se da gratis

La Compañía Fabril **Singer**

Concesionarios en España: **ADCOCK y C.ª**

Sucursales en la provincia de Tarragona

Tarragona: **Rambla San Juan, 41**

Reus: **Monterols, 40.**

Tortosa: **Angel, 14.**

POR UNA SOLA VEZ

Coma por coma, punto por punto, frase por frase y concepto por concepto—por lo que atañe a los republicanos—de los vertidos en el artículo de fondo intitulado *La Victoria Monárquica* publicado en el *Heraldo de Tarragona*, correspondiente al número 173 de orden y fecha 10 del curso, los devuelve al autor de dicho trabajo, siempre que no sea ningún perseguido por delitos comunes.

JAIMÉ SARDÁ Y FERRÁN.

LA LEY DE HUELGAS

Antecedentes

Los antecedentes del proyecto de ley presentado por el Sr. García Alix a las Cortes son inmediatos y conocidos. El artículo 256 del Código penal, que castiga las obligaciones abusivas para encarecer o abaratar el precio del trabajo ó regular sus condiciones, ha caído en desuso hace tiempo y la vigencia de este precepto legal, que tan solo con una palabra—el adverbio *abusivamente*—define las obligaciones penales, dejaba entregada por completo la cuestión al arbitrio de los Tribunales que no han formado una verdadera jurisprudencia sobre la materia, y se explica que no lo hayan hecho por el carácter político que revisten estas cuestiones en que se ventila un interés de orden público y la no grande independencia de nuestra administración de justicia.

No tuvo gran importancia esa determinación del artículo 556 del Código penal, hasta que el desarrollo de la industria trajo como secuela inevitable numerosas huelgas; y al mismo tiempo el ejemplo de lo que se hacía en otras Naciones nos indujo á estudiar y llevar á la práctica leyes encaminadas á encauzar los conflictos entre el capital y el trabajo.

En este estado, la Comisión de Reformas sociales redactó en junio de 1901 un proyecto de ley de obligaciones y huelgas que es el mismo que ahora acaba de someter al Parlamento el señor García Alix. Sus principios esenciales son declarar la licitud de las huelgas y obligaciones por regla general, salvo los casos de violencia, grave perjuicio público, ó atentado á la libertad del trabajo ó del contrato; imposición de un plazo de aviso en determinadas huelgas; establecimiento de una penalidad semejante á la del artículo 556 del Código, y definición del delito de coacción que cometen

en época de huelga los obreros que permanezcan en grupos en los alrededores del establecimiento en que se haya efectuado el paro.

En la Comisión de Reformas sociales hubo un voto particular, suscripto por los señores Villaverde, Moreno Rodríguez, Sanz y Escartin y Piernas, que solo difería del proyecto en ampliar la definición del delito de coacción antes mencionado, y en establecer una presunción de responsabilidad contra los jefes de las huelgas en caso de violencia y otra presunción encaminada á tener por jefes á los que llevan la voz de los huelguistas, ó asumieren ostensiblemente su representación.

Tras estos estudios y proyectos de la Comisión, vino el de don Alfonso González, que varió la estructura de aquellos é introdujo algunos preceptos nuevos referentes á las Asociaciones de resistencia, á las coligaciones de los patronos, declarando ilícitas las que fueran contra las leyes de accidentes del trabajo y del de mujeres y niños, ó los reglamentos de seguridad industrial; y á la imposición de condiciones reguladoras del trabajo en todas las concesiones de Obras públicas. En este proyecto se suprimía la definición del delito de coacción constituido por el establecimiento de grupos de huelguistas en los alrededores del establecimiento parado, y, en cambio, se consideraba reos de tal delito á los que quisieran impedir la sustitución de los huelguistas por otros obreros.

La Comisión del Congreso que entendió en este proyecto, compuesta de los señores Azárate, Vincenti, Canalejas (don Luis), García Prieto, González Besada y Franco Rodríguez, introdujo en él algunas modificaciones, los casos en que era preciso dar aviso anticipado de la huelga y disminuyendo el plazo de aviso de quince días á ocho, aplicando las disposiciones sobre reuniones públicas á las que se celebran para acordar una huelga, aplicando el artículo 272 del Código á los autores de desórdenes para imponer ó impedir la huelga, y modificando algo lo referente á los pactos convenidos al formar parte de las Asociaciones de resistencia y las acciones civiles que pudieran derivarse de los mismos.

¡DESFALLECEN...!

¿Qué es lo que pretendéis imbéciles? ¿qué es lo que os habéis figurado? Acaso creéis que vuestros cantos de sirena embaucan al pueblo, harto ya de la política restauradora?

Lástima de dinero que maigastáis con la impresión de periódicos y lástima de

tiempo que empleáis llenando cuartillas de asquerosidades, bueno es que os ocupéis labrando la fosa para la Monarquía, algún día lo agradeceremos, pero dad golpes de maestro, porque á este paso la construcción no puede ser mas pésima y es de sentir que tanta nobleza, ni en el otro mundo tenga un sitio que honre á sus admiradores ó sepultureros, respetable como á lecho de eterno descanso.

Os habéis quedado peor que el gallo de Morón, sin plumas y gorganti-secos, llamando á los electores para que acudieran á los comicios, forzándoles la conciencia para impedir su voluntad naturalmente libre en el sufragio, comprando votos con el mayor descaño, recibiendo por recompensa la caída en el abismo de que sois merecedores, al de la completa derrota.

Los hombres, sanos de entendimiento, comprenden la falsedad de las artimañas que solo empleáis para figurar como grandes señorones, y rellenaros los peculios, no hacer buena administración, ni respetar las leyes, esta es la verdad, pues justo es el castigo que habéis recibido. Y hasta la otra, que pondremos el INRI.

H. S. V.

Tarragona 12 Nbre. 1903.

Reforma en los Institutos

Las disposiciones principales del decreto sobre reforma en los Institutos firmada el sábado último por el Rey dicen lo siguiente:

1.ª En todos los Institutos se habilitarán una ó varias salas para estancia de los alumnos durante el tiempo que media entre clase y clase, y además se habilitarán salas para estudios á horas diferentes de las de clase.

La estancia en la sala de espera será obligatoria para los alumnos, sin que puedan abandonarla hasta terminar las clases, á no ser por causa justificada.

La inscripción voluntaria, una vez hecha, obligará al cumplimiento de todos los deberes consignados en este decreto.

2.ª En las salas permanecerán dos horas, dividiendo el tiempo en repaso de las lecciones, ejercicios prácticos, excursiones y recreo.

La distribución se hará en los claustros en varias épocas del año, y para la distribución del trabajo se dividirán los alumnos en salas y en secciones de los distintos cursos, y funcionarán con entera independencia.

3.ª Los edificios serán designados por los catedráticos y bajo la inmediata ins-

pección de auxiliares y ayudantes, adoptándose los acuerdos necesarios para que la inspección sea efectiva.

Si hubiesen muchos alumnos, se nombrarán varios ayudantes para que se encarguen de la vigilancia, sin que pueda haber más de uno por cada cincuenta alumnos, siendo preferible para este cargo los doctores y licenciados en Ciencias y letras.

4.ª Estos ayudantes darán cuenta del comportamiento de los alumnos, consignándolo por nota á los padres ó encargados de éstos.

En las excursiones se hará fijar la atención de los alumnos en todo lo que pueda instruirles, llevándoles á visitar Museos, fábricas y talleres, y redactar Memorias de las excursiones para leerlas en la sala.

6.ª Cuando los Claustros lo estimen conveniente, se hará un acto colectivo en todas las secciones para apreciar el resultado de los trabajos.

7.ª Al terminar el curso se redactará una Memoria con el resultado de los trabajos, consignándose además las reformas que convenga introducir.

Esta Memoria será dirigida al ministro de Instrucción pública.

8.ª El director del Instituto lo será también de la sala.

9.ª Los alumnos abonarán el suscribirse á la sala diez pesetas por cada curso, cuya cantidad satisfarán al mismo tiempo que la matrícula.

10. Se exceptuarán del pago los alumnos que carezcan de recursos y los que hayan tenido buena conducta, á juicio del Claustro.

11. Con el dinero que se recaude por este concepto se pagarán los utensilios y materia de la sala.

CARTA DE MADRID

9 de Noviembre.

¡Se ha lucido el gobierno!
Cayeron Maura y Silvela por el triunfo que obtuvimos los republicanos el 26 de Abril. Sólo por eso. Por mucho que los monárquicos, no todos, algunos monárquicos han pretendido negar las verdaderas causas de la crisis de Julio, todo el mundo sabe que la provocó el señor Maura abrumado por la enfadosa insistencia con que cierta dama le replicaba diariamente á todas sus informaciones:—Si; pero mire usted que el maldito triunfo de los republicanos... Si no fuera por la desgraciada política electoral de ustedes...

Fué otorgado el poder á Villaverde y éste nombró ministro de la Gobernación al

desaprensivo García Alix, para pasar las elecciones municipales. Sólo por eso. Altas personalidades, poco ejercitadas en el habla castellana, lo publicaron gráficamente: —¡Aún á costa de las mayores *pojquejias!* Pero... le ha salido un poquito desigual la farándula.

En Abril triunfamos los republicanos en Madrid, Valencia, Logroño, Barcelona, Valladolid, León, Tarragona, Reus, Cádiz, Castellón, Zaragoza... y pocas más poblaciones.

Y ahora, después de cuatro meses de preparación monárquica, con el gobierno más desahogado que jamás habíamos disfrutado los españoles, hemos vencido brutalmente, rápidamente, radicalmente, en todas aquellas poblaciones donde el triunfo de ayer deja tamaño al de Abril, y además en Sevilla, Bilbao, San Sebastián, Ferrrol, Toledo, Huelva, Salamanca, Teruel, Mahón, Talavera, Santoña, Calatayud, Miranda, Ateca, etc., etc., en las tres cuartas partes de España.

Y en esta relación, que sería inacabable, figuran poblaciones como Bilbao, donde jamás habíamos triunfado, y ahora, no sólo hemos vencido, sino que se han abrazado socialistas y republicanos. Como Sevilla, antes semi-clerical, que en esta ocasión saca las candidaturas íntegras de nuestro partido, duplicando y aún triplicando los votos monárquicos. Como Valencia, donde de nada ha servido la perturbación socialista, puesto que Blasco Ibáñez, logra el acta para sus quince candidatos. Como Barcelona, que premia espléndidamente el arrojo, la decisión patriótica de Lerroux, llevando al Ayuntamiento á todos, absolutamente á todos los correligionarios que él había propuesto.

Y ¿qué decir de Zaragoza? Hace unas semanas gruñían los monárquicos la muerte del partido republicano en Zaragoza. Claro verán ahora nuestros enemigos que el recibimiento hecho al rey no fué sino la habitual cortesía, la prudencia que siempre y en todas partes caracteriza á los republicanos. Apenas se fué el rey, el pueblo vuelve á sus tiendas antinásticas y copa el Ayuntamiento de la capital una mayoría republicana.

¿Comentarios? Los hará mejor el propio público, los mismos lectores de LA JUSTICIA. ¿No vino al poder este gobierno para ganar las elecciones? Pues debe dimitir en el acto. ¿No dicen que vivimos en un régimen de opinión?

Pues, debe ejecutarse á seguida aquel mensaje que el ilustre Salmerón quiso poner en boca de las Cortes. Para ello tiene la palabra... quien puede. Del gran plebiscito republicano de Madrid hablaré mañana. A. Aguilera y Arjona.

Desde Fullea

Con inmenso júbilo, con indescriptible entusiasmo se han verificado en esta población las elecciones municipales en las que nuestros queridos amigos y correligionarios han sacado triunfante la candidatura plena que presentaban frente á la de los reaccionarios, los que viendo la unidad del partido republicano y apoderados del espacio que infundió la verdadera unión de nuestros amigos, á última hora decidieron retirarse de la lucha, ya que ni siquiera las minorías podrían lograr, apesar de los inusitados esfuerzos que para conseguirlo pusieron en práctica.

Nuestros queridos correligionarios señores Granell, Domingo, Gabarró y Pedrisa han salido triunfantes, obteniendo una nutridísima votación de la que son dignos merecedores por la honradez y consecuencia que concurren en los mismos y que en el Ayuntamiento sabrán como tienen de-

mostrado, sacrificarse en bien de los intereses comunales confiados á su custodia, despreciando todas las injurias de que se valen los reaccionarios para difamarlos.

Los atinados y sabios consejos que el digno diputado de la minoría republicana señor Anglés hubo de hacerles en su visita á esta población, han dado los frutos apetecibles, logrando desde aquel fausto acontecimiento una unión y desinterés por el partido republicano que todos se hallan dispuestos á demostrar su inquebrantable fé y entusiasmo en las luchas progresivas que se avecinan hasta conquistar para nosotros la gloria inmensa de que en la revolución, sea Fullea el cuartel general del republicanismo como en la última guerra civil lo fué del carlismo.

Por la noche hubo reunión general en la que nuestros prestigiosos correligionarios señores Perales, Doménech y Gasull (José), dirigieron la palabra á la multitud allí congregada, ansiosa de oír á nuestros amigos, los cuales con la energía que les caracteriza atacaron al elemento clerical, cantando las excelencias de la República y recomendando la más perfecta unión de todos, para los acontecimientos que se preparan y proponiendo un cariñoso saludo y la adhesión más incondicional á nuestros respetables é ilustres amigos señores don Nicolás Salmerón, don Julián Nogués, don Jaime Anglés y demás diputados de la minoría republicana, puesto que á los mismos se les debe el hermoso despertar del elemento republicano español, por las sabias disposiciones del primero como jefe único é indiscutible del partido y por los sacrificios sin cuento de los segundos en bien de la democracia de los pueblos, por lo que siempre les estaremos reconocidos; por unanimidad y en medio de atronadores aplausos fueron acogidas las palabras de los oradores, los que emocionados ante espectáculo tan grandioso, dieron las gracias á la concurrencia no sin antes demostrarle su agradecimiento por el entusiasmo que demostraba y recomendando que la unión sea para aplastar de una vez á los *mascarones* de sotana que amenudo nos visitan, procurando desprestigiar á cuantos comulgan en nuestras ideas, que son las armas de que se valen esos hipócritas usurpadores de conciencias que se creen con derecho á difamar á nuestros honradísimos representantes de la minoría del Parlamento, escudados en el apoyo sin límites de que disfrutan de nuestros gobernantes como dependientes del Vaticano.

Salomón.

Fullea 9 Noviembre de 1903.

Desde Juneda

Señor director de LA JUSTICIA.

Mi distinguido amigo y correligionario: Salvo las múltiples coacciones y atropellos puestos en práctica por los caciques monárquicos ó reaccionarios, se han celebrado las elecciones municipales en esta ciudad, sin incidente alguno desagradable, debido no obstante ello á la cultura y sensatez del partido republicano.

El resultado, ha sido el siguiente:

Distrito 1.º

Don Estanislao Xam-mar, mayor contribuyente (coalición monárquica.) 88 votos.

Don Francisco Torrent Rius, propietario y comerciante (id., id.) 86 id.

Don Francisco Ramón Calderó, mayor contribuyente (id., id.) 86 id.

Don Juan Solé Giné, republicano 60 id.

Pablo Capdevila Cortada, republicano, 57 id.

Distrito 2.º

Don Juan Capdevila Lamarca, mayor contribuyente (coalición monárquica.) 76 idem.

Don Ramón Tornè Arqués, id., id. (id., idem.) 67 id.

Don Juan Arqués Tort, republicano 49 idem.

Han sido derrotados los republicanos, cuya derrota es un triunfo, si se tiene en cuenta que todos los mayores contribuyentes, sin distinción de partidos, se han coaligado para derrotar á la clase jornalera. Dora.

En el Ayuntamiento

Tampoco ayer pudo celebrar sesión de primera convocatoria el Ayuntamiento de esta capital.

La órden del día que debe discutirse mañana, es la siguiente:

- 1.º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.º Registro de los Boletines Oficiales.
- 3.º Comunicaciones del Consistorio de los Jochs florals de Barcelona participando su constitución é interesando conceda el Ayuntamiento algun premio para la fiesta de este año.
- 4.º Dictámen de la Comisión de Fomento autorizando á don Manuel Vicens para colocar un rótulo.
- 5.º Id. de la Comisión de Gobernación aprobando la cuenta presentada por el facultativo don Luis Soler por el reconocimiento de mozos del actual reemplazo.
- 6.º Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante los meses de Agosto y Septiembre últimos.
- 7.º Rectificación anual del padrón de vecinos.
- 8.º Formación del padrón para las listas de jurados.
- 9.º Instancia de don Juan Forn.

Sección de noticias

El que no se conforma es porque no quiere, reza el adagio —y el *Diario del Comercio*, según el primer suelto publicado en su edición de ayer, parece que quiere conformarse. Más luz así.

Cuidado que decir que en la jornada del domingo fueron derrotados en Tarragona los republicanos, es como si negara la existencia de la fua mirediana.

No debemos esforzarnos para demostrar lo contrario, ya que el público imparcial con su buen criterio, lo hará por nosotros, con los datos que publicábamos ayer, y juzgará quien es el que falta á sabiendas á la verdad.

Aceptando—que no es de aceptar—la forma con que echa sus cuentas el colega cañellista, y en el supuesto—que es mucho suponer—de que por una de aquellas arbitrariedades á que nos tienen acostumbrados nuestros gobernantes, se diera validez al acta nula á todas luces del señor Perulles, resultaríamos vencedores los republicanos, y vamos á demostrarlo.

¿Acaso los 161 votos que se dice obtenidos y que nosotros aseguramos comprados en su mayoría, por el candidato INDEPENDIENTE don José Perulles Domingo, que presentaba su candidatura por el tercer distrito, deben sumarse á los obtenidos por la candidatura monárquica? ¿Iba incluido el señor Perulles en la candidatura de coalición monárquica que publicaron y recomendaron fuera votada el *Diario de Tarragona*, *La Opinión de la provincia*, *Diario del Comercio* y *Heraldo de Tarragona*?

Entonces el señor Perulles no puede permitir en manera alguna que sus votos sean sumados á los de la coalición monárquica, ya que fueron debidos en escaso número á sus simpatías, y el resto al dinero de su bolsillo.

Restando, pues, de los 1490 votos que adjudica el diario cañellista á la candidatura monárquica, los 161 nulos y dudosos del señor Perulles, quedábanse los de la coalición del gobierno civil con 1329 votos, incluso los comprados en los primero segundo y quinto distritos, por 1449 ob-

nidos, legalmente por los republicanos, ó sea una diferencia á favor de la candidatura republicana, de votos 120.

Y no se diga que lo de la nulidad del acta del señor Perulles sea invención nuestra, ya que bien claro y terminante lo dice el colega monárquico *Diario de Tarragona* en su número de anteayer, en el que manifiesta que dicho señor se llevó el acta con protestas gravísimas.

Ya lo saben los lectores, según el *Diario del Comercio*, los republicanos, en la elección del domingo, empleamos toda clase de coacciones; y al último, ¿Para qué? Para salir derrotados.

El bonachón del *Heraldo*, afirma que los republicanos somos los más ricos, ya que fuimos los únicos que compramos votos; y al cabo ¿Para qué? Para dejarnos empatar.

Y efectivamente, de los catorce concejales que se eligieron, siete son republicanos, seis monárquicos, y el que debía elegirse en el distrito tercero, aunque no fuera el republicano Sr. Sardá Ferrán, tampoco sería de la coalición monárquica, sino independiente.

Con respecto á la rotura de la urna del distrito tercero que nos achacan á los republicanos, los señores coaligados monárquicos, apesar de nuestras activas gestiones para averiguar quien era el autor y á que partido pertenece, no lo hemos podido conseguir, pero de todas maneras, declaramos franca y noblemente, que, atendida la indignación que durante el día produjo á cuantas personas sensatas lo presenciaron la descarada compra de votos por parte del señor Perulles y sus lacayos, sea quien fuere el autor, si lo hizo intencionalmente, reconocemos que cumplió con su deber, ya que no se debe permitir en manera alguna que tan fácilmente los pudientes se burlen é insulten á la clase menesterosa comprándoles vilmente el dictado de su conciencia, aprovechándose de la miseria porque atraviesan.

Anoche, dos sujetos que por lo visto habían tenido algunas cuestiones en cierto garito de la Rambla de San Carlos, donde crucifican á Jorge, emprendieron á trompazo limpio, saliendo á relucir cuchillos y revolvers.

La oportuna intervención de algunos amigos de ambas partes contendientes, evitaron que la cosa pasara á mayores.

La policía, según se nos dijo, llegó una hora después de lo ocurrido.

Señor Villarino: ¿No se convence todavía de que su tolerancia va cualquier día á ocasionar serios disgustos?

El *Heraldo de Tarragona*, con la mala fé á que nos tiene acostumbrados, tomándolo de *Los Debates* de Tortosa, publica el resultado de las elecciones en dicha ciudad, dejando de hacerlo de la denuncia y protesta que en el mismo suelto hace el colega tertosenense, de la cual nos hacíamos eco y llamábamos la atención del señor gobernador civil, en nuestra edición de ayer, publicándola íntegra.

Con ello nos demuestra la imparcialidad con que obra el colega morenista, ya que la citada denuncia no garantizaba mucho la escrupulosidad de su amigo señor Ayuso, diputado á Cortes, por mor del gobierno civil, por aquel distrito.

El *Heraldo* de ayer, dice que las fuerzas de un partido en las elecciones, solo se cuentan llevándose las mayorías. En este caso las fuerzas con que cuentan en esta ciudad los morenistas, serán muy débiles, porque su amigo señor Prats, salió por una mincra por demás exigua.

A confesión de parte relevo de prueba. Además de los siete republicanos que triunfaron, cuatro lo fueron por mayoría y tres de ellos, en el distrito quinto, donde la lucha se presentó más empeñada, toda

vez que eran seis los pretendientes á los cuatro puestos que debían elegirse.

Como no presentaba su candidatura para concejal en esta ciudad ningún secretario del señor Mayner, no sabemos á que viene la paparrucha del *Heraldo*, al decir que dicho señor debía venir á Tarragona con doscientos hombres el día de las elecciones.

Ya puede ver el colega morenista que los republicanos de Tarragona, para derrotar á los monárquicos, han demostrado no necesitar la ayuda de los correligionarios de otras poblaciones, que si preciso hubiese sido, á un pequeño aviso se presentaban cuantos hubiéramos pedido, ya que nuestros partidarios están mucho mejor disciplinados que los monárquicos.

Eso de que por falta de argumento se pretende sacar punta á un cuerpo liso y redondo, lo gasta con demasiada frecuencia el *Heraldo*, y por ello nos abstenemos de contestar á lo que á la redacción de la carta del señor Mayner se refiere.

Esta mañana á las diez tendrá lugar en las Casas Consistoriales, el escrutinio general de las elecciones municipales, procediéndose al recuento de votos, y á la proclamación de los que hayan obtenido mayoría.

A la maestra de la escuela de primera enseñanza superior de esta ciudad, doña Angela Castellá, le ha sido concedido el derecho á obtener plaza de regenta de Escuela Normal, sin sujetarse á concurs.

Esta mañana deben unirse en matrimonial enlace nuestra paisana la distinguida señorita Pepita Vallhonrat con el comandante de la guardia civil don Federico Arroyo Samper.

En la imposibilidad de contestar una por una el sinnúmero de felicitaciones que venimos recibiendo de nuestros correligionarios por haber convertido en diario LA JUSTICIA, enviamos á los felicitantes la expresión de nuestro agradecimiento más sincero, que hacemos extensiva á nuestros colegas que desde sus columnas nos han dedicado frases y alentado en nuestra empresa.

Comunican de Tortosa que del uno al dos de los corrientes desapareció de aquella ciudad el colono de una finca propiedad del vecino de Masdenverge, Salvador Beltri Llambrich, llevándose 28 sacos de arroz pertenecientes á dicho señor.

Practicadas algunas averiguaciones por la guardia civil, vióse en conocimiento que el colono llamado Bartolomé Falet Martí había emprendido el viaje con dirección á Almuzafes (Valencia) su pueblo natal.

El próximo sábado se estrenará en el Principal una comedia en un acto que lleva por título «La Trompeta Providencial», original de un conocido artista de esta ciudad.

Ha sido devuelto por la Administración de Hacienda de la provincia, para subsanar defectos, el expediente de filoxera de don Juan Ribé, de Vallclara, y la matrícula de industrial de Cornudella.

La dirección general de contribuciones, impuestos y rentas ha prestado su aprobación en los expedientes de filoxera instruidos por don José Perpiñá, don José Aguiló, contribuyentes de Marsá, don José Escoda Vallés, don Juan Juncosa y don José Espelta, de Pradrip.

Por la Administración de Hacienda de la provincia han sido aprobadas las matrículas de industrial de Gandesa, San Vicente dels Calderes, Vinebra, Roda de Bará, Vilalba, Torredembarra y Cornudella y los

repartos de territorial urbana de Arnés, Vinebra, Milá, Gratallops, Torre del Español y Riba correspondientes al año 1904.

Han empezado los ensayos de las obras «La vieja Ley» y «Los tocayos», desempeñadas por distinguidos oficiales de infantería de esta guarnición y que serán puestas en escena en el teatro Principal la noche víspera de la Inmaculada Concepción, patrona de dicha arma.

«Boletín Oficial»

EXTRACTO DE AYER

Ministerio de Hacienda.—R. O. permitiendo la exportación de mezclas de vinos españoles y franceses envasadas en botellas, siempre que al afectuarla se lleven las mismas formalidades que en la actualidad se cumplen al hacer los envíos de dichas mezclas al extranjero en los envases usuales de madera.

Alcaldías.—Anuncios de las de Barbará, Arbolí, Vimbodí, Roquetas y Puigpelat. —Providencias judiciales.

De la provincia

Perelló 9.—Reseñar los atropellos, amañeos, coacciones y amenazas, puestas en práctica por nuestro Alcalde y sus secuaces, en estas elecciones, es tarea larga y entretenida, que en estos momentos no podemos publicar, pero que lo haremos, con todos sus pelos y señales, sin que nadie ose desmentirnos, dentro brevísimos días, para vergüenza y desprecio de sus autores y entretenimiento y solaz de nuestros amables y pacientes lectores.

Votábanse ocho concejales, y si hubiéramos de dar crédito, á lo que decían los encabezamientos de las candidaturas impresas de ambos bandos, resultarían triunfantes los ocho candidatos republicanos; tanta de ser la bondad y fuerza magnética de la palabra «República», que hasta los mas despreciables y degenerados déspotas y traidores, la emplean para sus traviesos y malvados fines.

He aquí el verdadero resultado de la elección con la filiación política de cada candidato. Han resultado elegidos:

Don Arturo Homedes Ballesta, republicano de la Unión.

Don Francisco Canto Llaó, republicano de la Unión.

Don Enrique Prades Cabrera, republicano de la Unión.

Don Magin Bargalló Llebería, republicano de la Unión.

Don Manuel Rebull Margalef, republicano disidente.

Don Pedro Subirats Brull, republicano disidente.

Don Pablo Auví Arbós, republicano disidente.

Don Domingo Callau Botri, alcalde, silvelista.

De modo que de los ocho candidatos triunfantes, han resultado, uno, afecto al régimen y éste aun iba incluido en la candidatura republicana disidente.

Damos por ello el más sentido pésame al señor Villarino, y felicitamos cordialmente al cuerpo electoral de Perelló.

Reus, 10.—Ayer, entre 6 y 7 de la tarde, se promovió una riña en la plaza de Hércules entre dos obreros y un esquirolo.

Pasando de palabras á hechos, el esquirolo intentó agredir con una navaja á uno de dichos obreros, sin lograr más que causarle alguna herida leve en la mano y otra leve en la cara.

Gracias á la oportuna intervención del otro obrero y algunos transeúntes, pudo evitarse que la cosa no llegara á mayores.

—Después de la larga y penosa enfermedad, falleció ayer en esta ciudad nuestro particular amigo el conocido farmacéutico de la calle Mayor don José Salas.

De todas veras nos asociamos al inmenso

dolor que aflige en estos momentos á la distinguida familia del finado.

Tortosa 10.—Al hacerse el escrutinio anteayer, en la mesa electoral del cercano barrio de Jesús, el Presidente sacó entre las candidaturas, una moneda de á dos pesetas, que inadvertidamente depositaría en la urna, algún elector.

Se hizo público el hallazgo, y como nadie las reclamara, se entregaron á un dependiente de la autoridad, para que lo hiciera al alcalde pedáneo, á fin de que las devolviese á su dueño, si podía averiguarse, ó las destinara á un fin benéfico.

Movimiento marítimo

Movimiento del Puerto

Embarcaciones entradas en el día de ayer.

Ninguna.

Despachadas

Ninguna.

Sección Oficial

Registro civil

Inscripciones verificadas ayer

NACIDOS

Francisco Casola Gasol.

FALLECIDOS

Ambrosio Peñalvert Sorolla, Carretera Barcelona, (13 años).—Dolores Saret Cañellas, plaza San Juan 3, (43 años).—Miguel Font Sograñes, Estación de Barcelona, (40 años).

MATRIMONIOS

Ninguno.

Servicio de la plaza para hoy

Parada, Luchana.

Jefe de día: señor Comandante de Luchana, don Manuel Aguado.

Hospital y provisiones 4.º capitan de Luchana; vigilancia y paseo de enfermos Luchana.

El Capitán Sargento Mayor.—Isidoro Dominguez.

CONSUMOS

10 Noviembre 1903.

Table with 2 columns: Item and Price. Includes Matadero, Mangrané, Cantera, Olivo, Puente, Cadena, Tetuan, Muelle, San Pedro, Central.

Recaudado total. 1465'02

Sección telegráfica

CONGRESO

(Sesión del día 11)

Se abre la sesión á las tres menos cuarto, presidiendo el señor Romero Robledo.

La Cámara está muy animada y las tribunas atestadisimas, pues antes de las diez estaban repartidas todas las tarjetas de invitación.

El señor Gil y Morte anuncia al señor García Alix una interpelación sobre las elecciones en Valencia.

El ministro de la Gobernación la acepta y declara que el Gobierno aprueba la conducta del gobernador de Valencia.

El señor Gil y Morte explana la interpelación. Dice que el principal responsable de la deplorable situación de Valencia es el actual gobernador de

aquella provincia señor Salas á quien censura muy duramente.

Recomienda al ministro que llame á Madrid á dicha autoridad ó que aplaque el escrutinio de las elecciones en Valencia, á fin de evitar el serio conflicto que amenaza.

Afirma que dicho gobernador ha cometido tropelías, haciendo intervenir la guardia civil en los sucesos electorales, precisamente acompañando al delegado que se apoderó de una de las actas que ha sido robada.

Declara que los republicanos tienen actas de la votación que les ha dado el triunfo, y añade que impedirán á todo trance mixtificaciones y falsedades cometidas por los representantes del poder central.

El ministro de la Gobernación le contesta diciendo que los informes que tiene el Gobierno respecto á las elecciones de Valencia, coinciden con las de los periódicos imparciales.

Se niega á suspender el escrutinio en Valencia y á llamar á aquel gobernador, diciendo que en ambos casos incurriase en responsabilidad.

Dice que si los republicanos poseen actas de la votación pueden llevarlas á la junta del escrutinio, y afirma que Valencia atraviesa hace siete años una situación anárquica que hace imposible allí la gestión de ningún gobernador.

Cierre de Bolsas

BOLSA DE MADRID

Madrid 2

Ayer Hoy

Table with 3 columns: Item, Price (Ayer), Price (Hoy). Includes 4 por 100 interior contado, 1/2 por 100 fin mes, etc.

CAMBIOS EXTRANJEROS

Table with 3 columns: Item, Price, Unit. Includes Londres á 90 dias fecha, Id. 60 dias fecha, etc.

OBLIGACIONES CONTADO

Table with 3 columns: Item, Price, Unit. Includes 4 por 100 interior contado, Id. fin de mes, Id. fin próximo, etc.

TALLER DE CARPINTERIA

DE

Eduardo Grau

Se hacen trabajos referentes al arte de carpintería con toda clase de maderas por difíciles que sean. Además, en este taller el público encontrará sillas, mesas, cómodas, balancines, etc., á precios sumamente económicos.

CALLE MENDEZ NUÑEZ, NUM. 9 Tarragona

Imp. de E. Pamies, Unión 54.

SECCION DE ANUNCIOS



Compañía Valenciana de Navegación

Línea regular de grandes y rápidos vapores entre España y las costas de Francia é Italia

Vapores de la Compañía: Sagunto, Jativa, Alcira, Cabañal, Grao, Martos y Denia

Salidas fijas y semanales del puerto de Tarragona para **MARSELLA Y GENOVA** los martes de cada semana con escala quincenal en **LIORNA**
Servicio semanal para Valencia, Alicante, Almería, Málaga, Algeciras, Cádiz y Huelva, todos los Jueves. Viajes extraordinarios á Niza y costa de Italia.
Lujosas Cámaras.-Luz eléctrica

Se admite pasaje y carga á fletes reducidos.—Se admite carga con flete corrido y conocimiento directo para New York, Boston, Nápoles, Bari, Siracusa, Messina, Catania, Palermo, Cagliari, Venecia, Malta, Trieste, Fiume, Odessa, Braia, Galatz, Alejandria, Port Said, Suez, Aden, Bombay, Singapore, Hong Kong, etc., con trasbordo en Génova, para Ayamonte é Isla Cristina, con trasbordo en Cádiz, para Argel con trasbordo en Alicante.

Agente: **D. ROMAN MUSOLAS**, calle de Apodaca, 38.-Tarragona

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO

ESTEBAN PAMIES

En este antiguo y acreditado establecimiento se confecciona toda clase de impresos con prontitud, esmero y economía especialmente periódicos, libros, folletos, facturas, circulares, tarifas, esquelas mortuorias, carteles, papeletas, etc., etc.
Gran variedad en tarjetas de todas clases y tamaños desde UNA PESETA EL CIENTO.

UNION, 54.-TARRAGONA

GRAN CAFÉ DE LAS SIETE PUERTAS

De Pedro Redón.--Plaza de Olózaga, n.º 10

Teléfono n.º 15

FÁBRICA de BRAGUEROS



Aparatos Ortopedicos
Herniados (trençats)

Muchos son los que venden bragueros pero muy pocos saben construirlos. Cuesta colocar un bragero; pero muchísimo más cuesta construirlo, pues antes que colocarlo bien es indispensable saberlo construir porque sin la ciencia y práctica de construcción nunca puede adquirirse la de colocación.
No dejarse llevar por esos aplicadores de bragueros que desconociendo por completo su construcción anuncian la radical curación de las hernias.
El Brague o Articulador-regulador sistema Montserrat, es el más práctico y moderno para la retención ó curación de las hernias por crónicas y rebeldes que sean.
Grandes existencias en bragueros de goma para la radical curación de las hernias con génitas ó de la infancia y todo lo concerniente á Cirugía y Ortopedia.

Casa Montserrat.-Unión, 34, TARRAGONA



RELOJERÍA DE BESSES

SUCESOR DE D. JOSÉ BESSES Y PRATS

Casa fundada en el año 1819

Calle Conde de Rius, 20
TARRAGONA

Se componen toda clase de relojes, con perfección, prontitud y economía.

Precios sin competencia

SALÓN BARBERÍA

DE **MATIAS MARTIN**

PRACTICANTE

ABONOS A DOMICILIO

18, Plaza de la Fuente, 18

Ex-alumno del Hospital provincial de Zaragoza
Tiene el honor de ofrecer al público sus más esmerados servicios.
Se hacen extracciones de muelas
Gratis á los pobres

SECCION DE BOTILLERIA

Café Moka y Puerto Rico superior.
5.000 botellas de vinos y licores nacionales y extranjeros á precios reducidos.
Champagne Moët et Chandon á Pts. 11 la botella.
Cognac Martel *** á Pts. 10 la botella.
Cognac Moulette *** (20 años) á Pts. 5 la botella.
Jerez seco superior á Pts. 2 la botella.
Aperitivos.—Licores varios.—Jarabes.—Cervezas.—Vinos.—Marcas garantizadas.
Se sirve á domicilio

TOS

Irritación, ronqueras, sofocación, bronquitis, y demás enfermedades del aparato respiratorio. desaparecen usando las pastillas Serra.

SE VENDEN

Farmacia del Centro de **MANUEL FONT**
Rambla San Juan, 57.-TARRAGONA

NUEVO HOTEL DE CATALUÑA

GRAN CASA DE VIAJEROS

DE **JAIMÉ TORRENS**

MONTERA, 7, PRINCIPAL.-MADRID